



10 de enero de 2024 Circular VRA-1-2024

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimadas señoras y estimados señores:

Me permito informarles que el *SALARIO ESCOLAR* correspondiente al período de enero a diciembre 2023, se pagará el lunes 22 de enero del 2024.

Es importante recordar que dicho pago corresponde al 8.33% de los salarios devengados en el período citado, así mismo, se le aplican las deducciones de ley, no se rebaja la renta y corresponde el rebajo de Pensión Alimentaria para los casos que proceda.

En el pago del *Salario Escolar* se incluye, además, el aguinaldo correspondiente a este concepto.



Dr. Roberto Guillén Pacheco Vicerrector

RGP/mos

C. Gustavo Gutierrez Espeleta, Rector



Teléfono: 2511-1100 https://www.vra.ucr.ac.cr / vicerrectoria.administracion@ucr.ac.cr